

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28624 GUADALAJARA

Doña Natalia Cámara de Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º S1c 1259/2019 y NIG n.º 19130 42 1 2019 0009836, se ha dictado en fecha 17/02/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D.ª Yolanda Silvestre Fernández, con DNI n.º 46849337Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Francisco de Aritio, n.º 166, portal 3, Apto 3402 Guadalajara.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición, debiendo liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Jesús Moreno Cea, con domicilio postal en Guadalajara, C/ Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 2.º, 19001. y dirección electrónica señalada jesumorenocea@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Guadalajara, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Natalia Cámara de Domingo.

ID: A200038067-1